



SELO QVARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

N. S. M. y M. L. Ciudad de Lorca, a trece dias del
mes de Diciembre de mill setecientos veintay nueve
años, estando en el Convento de Nuestra Señora de
la Concepcion, Hospital del orden de nuestro Padre
San Juan de Dios, y Telda Prioral de ella, se juntaron
los S. Lorca Justicia y Nosim. de ella para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Ma. y
bien y utilidad de esta Republica de athen, el Sr. D.
Alonso Joseph Fernandez Oronio Tesorero de la
Alcaldia del Castillo y Juralera R. Alonvina
y Espolon por su Mag. Residido Decano que como
tal ejerce la Real Jurisdiccion por ocupacion de el Sr.
D. Francisco Ruiz Albornoz Corredor y Capat.
aquella de esta Ciudad, y los señores Sr. Juan
Felix Leoner, Sr. Gines de Moya, Sr. Andres Chico,
Residores, Sr. Juquin Leoner Diputado del Co-
mun y Sr. Fran. Antonio Lopez Jurado

Aguardiente.

En este Ayuntamiento se ha visto un pedimento
dado por Francisco Ignacio Gonzalez vecino de esta
Ciudad en el tribunal de el Sr. Corredor por quien ha sido
mandado traer de esta para que en su Vista Novelba
lo combeniente por el qual hare lectura a la Ad-
ministracion del Sr. del Aguardiente que se
esta corriendo al pregon por tiempo de un año

[Signature]

